



ARAGÓN

INFORME PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE 2024

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



## INFORME DE PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE CORRESPONDIENTE A ARAGÓN

Se procede a explicar la ejecución de la puesta en marcha del envío correspondiente al II Plan de Choque contra el fraude en contratación puesto en marcha los días 29 de mayo y 7 de octubre de 2024.

**Nota:** Este informe autonómico analiza los datos que corresponden a comunicaciones.

La primera fase del II Plan de Choque implica la detección de posibles irregularidades mediante el uso de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, y posterior envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación, y consiguiente regularización.

En esta primera fase se ha procedido a enviar en la Comunidad Autónoma de Aragón un total de **1.463** comunicaciones con fecha 29 de mayo de 2024 y 7 de octubre de 2024.

**A continuación, se detalla la distribución TOTAL de comunicaciones por provincia correspondientes a ambos envíos del II Plan de Choque 2024:**

CC.AA. - PROVINCIA	COMUNICACIONES	%
<b>Aragón *</b>	<b>1.463</b>	<b>2,69%</b>
Huesca	390	0,72%
Teruel	158	0,29%
Zaragoza	915	1,68%

Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.

El envío corresponde a las siguientes casuísticas:

A) Contratación irregular de fijos discontinuos (envío en fecha 29.05.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
<b>Aragón *</b>	<b>637</b>	<b>2,29%</b>	<b>738</b>
Huesca	232	0,83%	209
Teruel	82	0,29%	94
Zaragoza	323	1,16%	435

*\*Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

Se han detectado empresas que mantienen en alta a personas trabajadoras contratadas como fijas discontinuas con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente al alta, al menos, durante 10 meses y medio en dicho período) y en las que difícilmente se justifica el carácter intermitente que define la relación laboral fija discontinua.

B) Contratación temporal (envío en fecha 07.10.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
<b>Aragón *</b>	<b>826</b>	<b>3,12%</b>	<b>2.380</b>
Huesca	158	0,60%	489
Teruel	76	0,29%	177
Zaragoza	592	2,23%	1.714

*\*Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

- Superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro meses, que se enumeran a continuación:

- contratos de obra o servicio determinado en vigor desde hace más de 48 meses.
- contratos eventuales por circunstancias de la producción con una duración superior a 12 meses
- contratos de obra o servicio en vigor desde hace más de 36 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales en los últimos 24 meses alcanzando un período de alta superior a 18 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales con alta en empresa usuaria, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, habiendo intermediado alta en Empresa de Trabajo Temporal.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, con alta actual en Empresa de Trabajo Temporal.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
<b>Aragón</b>	<b>237</b>
Huesca	38
Teruel	17
Zaragoza	182

- Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también, como novedad en este envío, de fijos discontinuos ya que en los planes anteriores solo se incluía contratación temporal.

En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, está asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

El análisis realizado por la Herramienta de Lucha contra el Fraude en estos contratos revela que, de forma sistemática y durante al menos el 87% de los días de los años 2022, 2023 y 2024, el número de personas trabajadoras contratados en un CCC no ha bajado de un determinado nivel, manifestando, en principio, dicho nivel una necesidad permanente ordinaria y, por tanto, no temporal ni discontinua de la empresa.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
<b>Aragón</b>	<b>2.143</b>
Huesca	451
Teruel	160
Zaragoza	1.532

## PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

- I- Debe hacerse notar que estos resultados son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la mera remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras en la casuística de contratación temporal y que corresponden a los siguientes modelos de comunicaciones:
- A) Contratos temporales con superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro.

Los datos de resultado son 167 transformaciones lo que implica una tasa de éxito de 70,46 %

- B) Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también de fijos discontinuos. En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, debe estar asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

PROVINCIA	Estructuralidad		
	Fijos Discontinuos	Temporales	Total general
Huesca	67	127	194
Teruel	18	55	73
Zaragoza	151	527	678
<b>Total general</b>	<b>236</b>	<b>709</b>	<b>945</b>

Los datos de resultados son **945** transformaciones, lo que implica una tasa de éxito del **44,10 %**.

- I- A continuación, se detallan los resultados de contratos temporales transformados en contratos indefinidos:

- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Zaragoza 51,4 %** y **Teruel con un 50,8 %**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
<b>Aragón</b>	<b>1.715</b>	<b>876</b>	<b>51,1%</b>
Huesca	314	157	50,0%
Teruel	128	65	50,8%
Zaragoza	1.273	654	51,4%

- b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Actividades financieras y de seguros con un 100,0%** y **Actividades inmobiliarias con un 75,0 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con el 0,0%**.

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>Aragón</b>	<b>1.715</b>	<b>876</b>	<b>51,1%</b>
Actividades financieras y de seguros	1	1	100,0%
Actividades inmobiliarias	4	3	75,0%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	4	3	75,0%
Construcción	177	130	73,4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27	19	70,4%
Otros servicios	50	34	68,0%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	8	5	62,5%
Industria manufacturera	195	120	61,5%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	52	29	55,8%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	160	85	53,1%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	241	126	52,3%
Transporte y almacenamiento	123	62	50,4%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2	1	50,0%
Hostelería	225	112	49,8%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	46	22	47,8%
Educación	12	5	41,7%
Información y comunicaciones	13	5	38,5%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	373	114	30,6%
Industrias extractivas	1	-	0,0%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	-	0,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **425** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **451** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es **superior**.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Aragón</b>	<b>929</b>	<b>425</b>	<b>45,7%</b>	<b>786</b>	<b>451</b>	<b>57,4%</b>
Huesca	153	65	42,5%	161	92	57,1%
Teruel	61	28	45,9%	67	37	55,2%
Zaragoza	715	332	46,4%	558	322	57,7%

d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Aragón</b>	<b>1.715</b>	<b>876</b>	<b>51,1%</b>
Edad entre 16 y 29 años	575	269	46,8%
Edad entre 30 y 44 años	547	297	54,3%
Edad entre 45 y 64 años	586	305	52,0%
Edad mayor a 64 años	7	5	71,4%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Huesca</b>	<b>314</b>	<b>157</b>	<b>50,0%</b>
Edad entre 16 y 29 años	112	53	47,3%
Edad entre 30 y 44 años	100	47	47,0%
Edad entre 45 y 64 años	102	57	55,9%
<b>Teruel</b>	<b>128</b>	<b>65</b>	<b>50,8%</b>
Edad entre 16 y 29 años	52	15	28,8%
Edad entre 30 y 44 años	44	29	65,9%
Edad entre 45 y 64 años	30	19	63,3%
Edad mayor a 64 años	2	2	100,0%
<b>Zaragoza</b>	<b>1.273</b>	<b>654</b>	<b>51,4%</b>
Edad entre 16 y 29 años	411	201	48,9%
Edad entre 30 y 44 años	403	221	54,8%
Edad entre 45 y 64 años	454	229	50,4%
Edad mayor a 64 años	5	3	60,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	1.138	560	49,2%
EXTRANJERO	577	316	54,8%
<b>Total general</b>	<b>1.715</b>	<b>876</b>	<b>51,1%</b>

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
<b>Huesca</b>	<b>314</b>	<b>157</b>	<b>50,0%</b>
ESPAÑOL	202	96	47,5%
EXTRANJERO	112	61	54,5%
<b>Teruel</b>	<b>128</b>	<b>65</b>	<b>50,8%</b>
ESPAÑOL	93	45	48,4%
EXTRANJERO	35	20	57,1%
<b>Zaragoza</b>	<b>1.273</b>	<b>654</b>	<b>51,4%</b>
ESPAÑOL	843	419	49,7%
EXTRANJERO	430	235	54,7%
<b>Total general</b>	<b>1.715</b>	<b>876</b>	<b>51,1%</b>

II- En segundo lugar, dentro de la casuística de estructuralidad se detallan los resultados obtenidos en transformación de contratos fijos discontinuos en fijos ordinarios.

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Huesca 38,3%** y **Teruel 36,7%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
<b>Aragón</b>	<b>665</b>	<b>236</b>	<b>35,5%</b>
Huesca	175	67	38,3%
Teruel	49	18	36,7%
Zaragoza	441	151	34,2%

b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Industrias extractivas**, con un **100 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación 0,0%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>Aragón</b>	<b>665</b>	<b>236</b>	<b>35,5%</b>
Industrias extractivas	1	1	100,0%
Información y comunicaciones	3	3	100,0%
Transporte y almacenamiento	53	34	64,2%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12	7	58,3%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	84	38	45,2%
Educación	65	26	40,0%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	34	12	35,3%
Industria manufacturera	79	25	31,6%
Construcción	32	10	31,3%
Otros servicios	17	5	29,4%
Hostelería	183	53	29,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	3	25,0%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	41	10	24,4%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	48	9	18,8%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1	-	0,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **112** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **124** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Aragón</b>	<b>362</b>	<b>112</b>	<b>30,9%</b>	<b>303</b>	<b>124</b>	<b>40,9%</b>
Huesca	93	31	33,3%	82	36	43,9%
Teruel	30	8	26,7%	19	10	52,6%
Zaragoza	239	73	30,5%	202	78	38,6%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Aragón</b>	<b>665</b>	<b>236</b>	<b>35,5%</b>
Edad entre 16 y 29 años	200	95	47,5%
Edad entre 30 y 44 años	199	80	40,2%
Edad entre 45 y 64 años	260	60	23,1%
Edad mayor a 64 años	6	1	16,7%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Huesca</b>	<b>175</b>	<b>67</b>	<b>38,3%</b>
Edad entre 16 y 29 años	56	31	55,4%
Edad entre 30 y 44 años	56	24	42,9%
Edad entre 45 y 64 años	62	12	19,4%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%
<b>Teruel</b>	<b>49</b>	<b>18</b>	<b>36,7%</b>
Edad entre 16 y 29 años	11	5	45,5%
Edad entre 30 y 44 años	17	6	35,3%
Edad entre 45 y 64 años	21	7	33,3%
<b>Zaragoza</b>	<b>441</b>	<b>151</b>	<b>34,2%</b>
Edad entre 16 y 29 años	133	59	44,4%
Edad entre 30 y 44 años	126	50	39,7%
Edad entre 45 y 64 años	177	41	23,2%
Edad mayor a 64 años	5	1	20,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	526	173	32,9%
EXTRANJERO	139	63	45,3%
<b>Total general</b>	<b>665</b>	<b>236</b>	<b>35,5%</b>

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
<b>Huesca</b>	<b>175</b>	<b>67</b>	<b>38,3%</b>
ESPAÑOL	130	51	39,2%
EXTRANJERO	45	16	35,6%
<b>Teruel</b>	<b>49</b>	<b>18</b>	<b>36,7%</b>
ESPAÑOL	35	10	28,6%
EXTRANJERO	14	8	57,1%
<b>Zaragoza</b>	<b>441</b>	<b>151</b>	<b>34,2%</b>
ESPAÑOL	361	112	31,0%
EXTRANJERO	80	39	48,8%
<b>Total general</b>	<b>665</b>	<b>236</b>	<b>35,5%</b>

## PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS

Los resultados que se indican a continuación son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras, en relación con la primera de las casuísticas que se envía en mayo de 2024: **utilización irregular del contrato fijo discontinuo con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente a, al menos, 10 meses y medio en dicho período)**

El total de **contratos fijos discontinuos transformados en contratos fijos ordinarios** en esta comunidad autónoma asciende a la cifra de **463**, lo que supone un **62,72 % de las relaciones laborales afectadas por este Plan de Choque**.

- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con las personas trabajadoras afectadas por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor tasa de éxito en la transformación, es decir relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas, en la provincia de **Huesca** con **65,1 %**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
<b>Aragón</b>	<b>738</b>	<b>463</b>	<b>62,7%</b>
Huesca	209	136	65,1%
Teruel	94	53	56,4%
Zaragoza	435	274	63,0%

- b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Actividades financieras y de seguros con un 100 % y Actividades inmobiliarias con un 100 % del total**.

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son actividades como **Información y comunicaciones con un 20%**.

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>Aragón</b>	<b>738</b>	<b>463</b>	<b>62,7%</b>
Actividades financieras y de seguros	1	1	100,0%
Actividades inmobiliarias	1	1	100,0%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	11	10	90,9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21	18	85,7%
Transporte y almacenamiento	11	8	72,7%
Hostelería	154	103	66,9%
Industria manufacturera	112	71	63,4%
Construcción	71	44	62,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	86	53	61,6%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	31	19	61,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	118	72	61,0%
Otros servicios	26	15	57,7%
Educación	54	29	53,7%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4	2	50,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	28	14	50,0%
Industrias extractivas	4	2	50,0%
Información y comunicaciones	5	1	20,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **208** contratos fijos discontinuos de mujeres en indefinidos ordinarios, y de **255** hombres, si bien la tasa de transformación de los **segundos** es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Aragón</b>	<b>342</b>	<b>208</b>	<b>60,8%</b>	<b>396</b>	<b>255</b>	<b>64,4%</b>
Huesca	97	68	70,1%	112	68	60,7%
Teruel	34	12	35,3%	60	41	68,3%
Zaragoza	211	128	60,7%	224	146	65,2%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Aragón</b>	<b>738</b>	<b>463</b>	<b>62,7%</b>
Edad entre 16 y 29 años	216	143	66,2%
Edad entre 30 y 44 años	281	174	61,9%
Edad entre 45 y 64 años	238	143	60,1%
Edad mayor a 64 años	3	3	100,0%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Huesca</b>	<b>209</b>	<b>136</b>	<b>65,1%</b>
Edad entre 16 y 29 años	65	49	75,4%
Edad entre 30 y 44 años	75	45	60,0%
Edad entre 45 y 64 años	67	40	59,7%
Edad mayor a 64 años	2	2	100,0%
<b>Teruel</b>	<b>94</b>	<b>53</b>	<b>56,4%</b>
Edad entre 16 y 29 años	27	17	63,0%
Edad entre 30 y 44 años	36	19	52,8%
Edad entre 45 y 64 años	31	17	54,8%
<b>Zaragoza</b>	<b>435</b>	<b>274</b>	<b>63,0%</b>
Edad entre 16 y 29 años	124	77	62,1%
Edad entre 30 y 44 años	170	110	64,7%
Edad entre 45 y 64 años	140	86	61,4%
Edad mayor a 64 años	1	1	100,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	502	302	60,2%
EXTRANJERO	236	161	68,2%
<b>Total general</b>	<b>738</b>	<b>463</b>	<b>62,7%</b>

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
<b>Huesca</b>	<b>209</b>	<b>136</b>	<b>65,1%</b>
ESPAÑOL	131	84	64,1%
EXTRANJERO	78	52	66,7%
<b>Teruel</b>	<b>94</b>	<b>53</b>	<b>56,4%</b>
ESPAÑOL	69	35	50,7%
EXTRANJERO	25	18	72,0%
<b>Zaragoza</b>	<b>435</b>	<b>274</b>	<b>63,0%</b>
ESPAÑOL	302	183	60,6%
EXTRANJERO	133	91	68,4%
<b>Total general</b>	<b>738</b>	<b>463</b>	<b>62,7%</b>